Llamado N° 23/2017
SEGURO DE VEHÍCULO - ID 327.853

ADENDA N° 1

La **Unidad Operativa de Contrataciones** de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, conforme a lo que dispone el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del Llamado N° 23/2017 - SEGURO DE VEHÍCULO - ID 327.853, procede a realizar **modificaciones en los documentos del proceso de contratación**.

Las modificaciones se detallan a continuación:

- **Carta de Invitación Estándar - Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) - punto 31**

Donde dice:

31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: Si (conforme al Formulario N° 3).

Debe decir:

31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: Si (conforme al Formulario N° 3). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

- **Carta de Invitación Estándar - Anexo E - Documentos de la Oferta - punto V**

Donde dice:

V. Otros documentos.
Presentar documentos que demuestren experiencia en provisiones de servicios de seguro de vehículos, en el periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes sobre trabajos realizados con Instituciones Públicas o Privadas.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). **Se aclara que la falta de presentación del Certificado no es motivo de descalificación.**
Copia simple del RUC o escritura de constitución de la sociedad, a efectos de comprobar la antigüedad.

Debe decir:

V. Otros documentos.
Presentar documentos que demuestren experiencia en provisiones de servicios de seguro de vehículos, en el periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016, referentes a trabajos realizados a instituciones públicas y/o privadas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados/constancias de clientes sobre trabajos realizados con Instituciones Públicas o Privadas.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). **Se aclara que la falta de presentación del Certificado no es motivo de descalificación.**

La presente adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al procedimiento a contratación.

P/A

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

Diego Traverssi Alvariza
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones